salesianos ALCOY | Colegio San Vicente Ferrer

II Concurso de Fotografía. EL COLE DE LOS PAJES

BASES DEL CONCURSO

ORGANIZADOR

COLEGIO SALESIANO SAN VICENTE FERRER, domiciliado en Plaza Mossén Josep 1 Alcoy (Alicante) con CIF R0300265F.

TEMA

Tras el éxito del año pasado, vuelve el 2º concurso sobre el tema "El cole de los pajes". Las fotografías presentadas no han tenido que ser antes publicadas previamente en revistas, periódicos u otras campañas publicitarias. Tampoco pueden haber sido objeto de ningún otro premio fotográfico. **Es imprescindible que salga un alumno de nuestro colegio en la foto.**

OBJETIVOS

El concurso pretende dar a conocer, desde el colegio salesiano San Vicente Ferrer, las interpretaciones y la particular visión de la temática aportadas por los participantes. Son válidos paisajes, personas o momentos que el autor conoce cómo retratar mejor.

PARTICIPANTES

Pueden concurrir todas las personas mayores de edad que lo deseen. La mera participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases, así como la sumisión al criterio del jurado que se conforme al respecto por Colegio salesiano San Vicente Ferrer en cuanto a la resolución de cualquier cuestión generada al respecto y a las decisiones interpretativas que de las presentes bases realice este último.

TÉCNICA Y PRESENTACIÓN

Se admite cualquier técnica o procedimiento digital o de laboratorio, en color o blanco y negro. Las fotografías no deberán mostrar el nombre del fotógrafo, la fecha ni ningún otro texto.

ENTREGA DE LAS OBRAS Y VOTACIÓN

Cada concursante podrá presentar un máximo de una fotografía. Deberán hacerlo a través del email ***comunicacionsocial.alcoy.svf@salesianos.edu***

La organización se reserva el derecho de aceptar las obras según se ajusten o no a la temática planteada y a unos criterios mínimos de calidad técnica, así como de respeto a las personas.

La admisión de fotografías se realizará hasta las 17 horas del 2 de enero de 2020.

La votación de la fotografía ganadora se realizará a través de nuestras redes sociales (Facebook e Instagram), y será la que consiga más "INTERACCIONES" ("Reacciones" y "comentarios"). Sólo se contabilizarán los votos en nuestras redes sociales, y no al compartir dicha fotografía. **La finalización de la votación será a las 15:00 horas del 3 de enero de 2020.**

En el email se deberá comunicar el nombre y apellido de la persona que ha realizado la fotografía.

FALLO DEL JURADO Y SELECCIÓN DE OBRAS

La selección de las obras se llevará a cabo por parte de la organización del Concurso, quien será el encargado de realizar una selección previa, de entre todas las presentadas al concurso.

Las fotografías que entren dentro de los parámetros del concurso serán publicadas en las redes sociales del colegio salesiano San Vicente Ferrer desde donde por votación popular (interacciones), se elegirá la foto ganadora.

PREMIO

La fotografía ganadora recibirá un paje, gentileza de COSES d'ACÍ y ARTE 23. La entrega del premio se realizará el 4 de enero las 11 horas en la puerta de ARTE 23.

PROPIEDAD INTELECTUAL DE LAS OBRAS

Los participantes declaran ser los autores de las obras presentadas al concurso.

Con la presentación de las obras al presente concurso los participantes ceden a colegio salesiano San Vicente Ferrer los derechos de explotación de las obras en especial los derechos de reproducción, transformación, comunicación pública y distribución, para un ámbito mundial, durante el máximo tiempo permitido por la ley y para cualquier modalidad de explotación existente en el momento de la aceptación de las presentes bases. Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos de terceros sobre sus obras. Los organizadores se comprometen, por su parte, a indicar el nombre del autor cada vez que su obra sea reproducida.

La cesión en exclusiva implicará la plena disposición de los mismos por parte de colegio salesiano San Vicente Ferrer, inclusive comercial, pudiéndolos ceder o licenciar total o parcialmente, sin ningún tipo de limitación, así como emplear posteriormente las obras con fines culturales, artísticos o publicitarios, citando siempre el nombre del autor; ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.

JURADO

El jurado estará compuesto por representantes de colegio salesiano San Vicente Ferrer.

El jurado valorará la calidad artística y técnica de las obras así como su relación con el tema del concurso.

El Jurado podrá resolver con plena capacidad todas las situaciones no contempladas en estas bases.

PROTECCIÓN DE DATOS

A los efectos de lo dispuesto en la normativa de protección de datos, a continuación le informamos de la política de privacidad aplicable a los datos que nos facilite con motivo de su participación en el concurso:

Responsable del tratamiento de cada recogida de datos:

COLEGIO SALESIANO SAN VICENTE FERRER (en adelante Responsable) domiciliado en plaza Mossén Josep 1 (Alcoy) y con CIF R0300265F Teléfono 965540866 y dirección de correo electrónico **alcoy.sanvicente@salesianos.edu**. Por su parte, el Delegado de Protección de

Datos puede ser contactado en la dirección de correo electrónico **protecciondatos.alcoysvf@salesianos.edu**

Finalidad del tratamiento:

El Responsable tratará los datos de carácter personal que usted le facilite con motivo de su participación en el presente concurso para la gestión del mismo, así como en el caso de resultar agraciado para ponerse en contacto con usted y gestionar el premio.

Si usted resultare ganador del concurso, emplearemos sus datos de carácter personal, incluida su imagen, para comunicar la identidad del ganador a través de distintos medios incluida la página web o los perfiles en redes sociales del organizador.

Asimismo, le mantendremos informado sobre acciones iguales o similares a la presente, inclusive mediante comunicaciones electrónicas, que entren dentro de la expectativa razonable de usted en el momento de su participación. Este tratamiento podrá cesar en el caso de que usted se oponga al mismo.

Plazo conservación: Trataremos sus datos mientras se mantenga vigente la promoción y su relación con nosotros y una vez finalizada ésta mientras exista responsabilidad legal para Responsable en relación con el tratamiento.

Gestión de la promoción: El Responsable está legitimado para tratar sus datos en virtud del consentimiento válidamente prestado por usted con motivo de su participación e inscripción en la promoción.

Destinatarios de los datos: Con carácter general, salvo obligación legal sus datos no serán cedidos a ningún tercero sin su consentimiento.

En el caso de que su fotografía resultara ganadora o seleccionada comunicaremos sus datos a los terceros involucrados en el proceso de publicación de las fotografías (editores web y redes…), así como a la pluralidad del público al comunicar al ganador o emplear la fotografía seleccionada junto al nombre del autor en la página web del concurso y redes sociales. Estas comunicaciones de datos están legitimadas por la ejecución propia de la promoción por lo que se entiende consentida por su participación en la misma.

Derechos y ejercicio: Respecto a los datos de carácter personal recogidos para su tratamiento tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso rectificación, supresión y portabilidad. Asimismo, le informamos de que en determinadas circunstancias usted tendrá derecho a solicitar la limitación u oposición del tratamiento de sus datos en cuyo caso el responsable cesará en su tratamiento y únicamente conservará los mismos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. El ejercicio de los citados derechos podrá hacerse mediante solicitud dirigida por escrito cualquiera de los responsables a través de los datos de contacto antes indicados, en los términos que suscribe la legislación vigente. Del mismo modo puede dirigirse también ante la autoridad de control que considere oportuno para interponer su reclamación (por ejemplo, en el país donde usted tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o en el que considere que se ha producido la supuesta infracción). A los efectos oportunos, le informamos que en España la Autoridad de Control es la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es), y puede ejercitar sus derechos a través de los formularios que ésta entidad tiene habilitados al efecto y que están disponible en su sede electrónica (https://sedeagpd.gob.es).

OBSERVACIONES

En el caso de aquellas obras que pudieran contener la imagen de personas físicas y/o reproducciones de obras preexistentes, será responsabilidad de la persona participante recabar las pertinentes autorizaciones y cesiones de las personas cuyos derechos de imagen pudieran haberse visto afectados o de los titulares de los derechos de propiedad intelectual de las obras preexistentes reproducidas en la obra presentada al presente Concurso.

El Participante garantiza la autoría y el uso pacífico de su obra de modo que cualquier controversia que pueda surgir por incumplimiento de la Ley en relación con las obras, especialmente en materia de propiedad intelectual, será responsabilidad del participante. En caso de que la imagen sea seleccionada como finalista o resulte premiada, se solicitará copia del consentimiento/ autorización por escrito.